



RESOLUCIÓN N° 613...

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

“POR LA CUAL SE COMISIONA A LIZ ADRIANA OJEDA JARA, SERVIDORA PÚBLICA DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE), DEL 20 AL 25 DE JULIO DE 2026, A LA CIUDAD DE BOGOTÁ - COLOMBIA, PARA PARTICIPAR EN LA ‘XI SEMANA GEOMÁTICA INTERNACIONAL “GESTIÓN INTELIGENTE DEL TERRITORIO: GEOINFORMACIÓN + COMUNIDAD = FUTURO”, A REALIZARSE DEL 21 AL 24 DE JULIO DE 2026”.

-1-

Asunción, 15 de julio de 2026.

VISTO:

La Nota DTIC N° 69/2026 de fecha 19 de junio de 2026, de la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación, tramitada en el Expediente MEU SENAVE N° 4658/26; la Resolución SENAVE N° 087/2026 de fecha 30 de enero de 2026; el Dictamen Jurídico N° 962/26 de la Dirección de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, por Nota DTIC N° 69/2026 de fecha 19 de junio de 2026, tramitada en el expediente MEU SENAVE N° 4658/26, la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación solicita el otorgamiento de pasajes y viáticos internacionales, así como el comisionamiento de la señora Liz Adriana Ojeda Jara, con C.I. N° 2.858.015, servidora pública dependiente de dicha Dirección, del 20 al 25 de julio de 2026, a la ciudad de Bogotá, República de Colombia, para participar en la *XI Semana Geomática Internacional «Gestión Inteligente del Territorio: Geoinformación + Comunidad = Futuro»*, organizada por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, a realizarse del 21 al 24 de julio de 2026.

Que, se encuentra agregada al expediente la invitación para participar en la *XI Semana Geomática Internacional «Gestión Inteligente del Territorio: Geoinformación + Comunidad = Futuro»*, en la cual se detallan las actividades previstas, así como los documentos requeridos por la reglamentación vigente para el otorgamiento de los recursos solicitados.

Que, el Clasificador Presupuestario correspondiente al Ejercicio Fiscal 2026 contempla los objetos del gasto aplicables al financiamiento de pasajes y viáticos internacionales.

Que, el Decreto N° 5311/26 “*Por el cual se reglamenta la Ley N° 7609 del 31 de diciembre de 2025, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2026»*”, en su Anexo A, y conforme a las normativas vigentes, establece los lineamientos a seguir por los Organismos y Entidades del Estado para el otorgamiento de recursos operativos a ser ejecutados en el Objeto del Gasto 230 “*Pasajes y Viáticos*” y 232 “*Viático y Movilidad*”, correspondientes al Ejercicio Fiscal 2026.

Que, por Resolución SENAVE N° 087/2026 “*Por la cual se Reglamenta el Otorgamiento de Pasajes; Viáticos y Movilidad; Pasajes y Viáticos Varios, en el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE), para los comisionamientos*”

RESOLUCIÓN N° 513

“POR LA CUAL SE COMISIONA A LIZ ADRIANA OJEDA JARA, SERVIDORA PÚBLICA DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE), DEL 20 AL 25 DE JULIO DE 2026, A LA CIUDAD DE BOGOTÁ - COLOMBIA, PARA PARTICIPAR EN LA ‘XI SEMANA GEOMÁTICA INTERNACIONAL “GESTIÓN INTELIGENTE DEL TERRITORIO: GEOINFORMACIÓN + COMUNIDAD = FUTURO”, A REALIZARSE DEL 21 AL 24 DE JULIO DE 2026”.

-2-

a realizarse en el Ejercicio Fiscal 2026”, se establecieron los procedimientos y requisitos aplicables al otorgamiento de recursos operativos para los comisionamientos realizados durante el Ejercicio Fiscal 2026.

Que, por Providencia N° 1596/2026, el Departamento de Presupuesto informa que existe disponibilidad presupuestaria en el Plan Financiero Anual para el Ejercicio Fiscal 2026, para la Actividad 04 “Gestión Administrativa Institucional”, que podrá ser imputado en el Objeto del Gasto 232 “Viáticos y Movilidad”.

Que, igualmente, consta en el expediente la tabla de conversión a guaraníes, elaborada conforme a la cotización del Banco Central del Paraguay correspondiente al 1 de julio de 2026, utilizada para determinar el monto del viático internacional a ser asignado.

Que, la Ley N° 2459/04 “Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)”, dispone:

Artículo 13.- “Son atribuciones y funciones del Presidente: a) Administrar los fondos creados por la presente Ley, los bienes y recursos del SENAVE y ejercer su representación técnica/legal. Esta representación podrá ser delegada a otros funcionarios de la institución de acuerdo con las necesidades exigidas para la prestación de un buen servicio. Podrá igualmente otorgar poderes generales y especiales para actuaciones judiciales y administrativas; ... o) Otorgar becas de capacitación y especialización, así como financiar y/o autorizar la participación de los funcionarios del SENAVE en eventos nacionales e internacionales, en materias relacionadas a los fines del servicio; y, p) realizar los demás actos necesarios para el cumplimiento de sus fines”.

Que, por Providencia N° 1128/26, la Dirección General de Asuntos Jurídicos remite el Dictamen Jurídico N° 962/26 de la Dirección de Asesoría Jurídica, en el cual se concluye que corresponde dictar resolución por la cual se comisione a la señora Liz Adriana Ojeda Jara, con C.I. N° 2.858.015, del 20 al 25 de julio de 2026, a la ciudad de Bogotá, República de Colombia, para participar en la XI Semana Geomática Internacional «Gestión Inteligente del Territorio: Geoinformación + Comunidad = Futuro», a realizarse del 21 al 24 de julio de 2026, y se autorice a la Dirección General de Administración y Finanzas a proveer los recursos operativos correspondientes, conforme a la disponibilidad presupuestaria y a la reglamentación vigente.

POR TANTO:

En virtud de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 2459/04 “Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)”.





RESOLUCIÓN N°. 613..

“POR LA CUAL SE COMISIONA A LIZ ADRIANA OJEDA JARA, SERVIDORA PÚBLICA DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE), DEL 20 AL 25 DE JULIO DE 2026, A LA CIUDAD DE BOGOTÁ - COLOMBIA, PARA PARTICIPAR EN LA ‘XI SEMANA GEOMÁTICA INTERNACIONAL “GESTIÓN INTELIGENTE DEL TERRITORIO: GEOINFORMACIÓN + COMUNIDAD = FUTURO”, A REALIZARSE DEL 21 AL 24 DE JULIO DE 2026”.

-3-

**EL PRESIDENTE DEL SENAVE
RESUELVE:**

Artículo 1°.- COMISIONAR a la señora **LIZ ADRIANA OJEDA JARA**, con C.I. N° 2.858.015, servidora pública del Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE), del 20 al 25 de julio de 2026, a la ciudad de Bogotá, República de Colombia, para participar en la XI Semana Geomática Internacional «Gestión Inteligente del Territorio: Geoinformación + Comunidad = Futuro», a realizarse del 21 al 24 de julio de 2026.

Artículo 2°.- AUTORIZAR a la Dirección General de Administración y Finanzas a proveer los pasajes y viático internacional a favor de la servidora pública comisionada por la presente resolución, conforme a la disponibilidad presupuestaria, a la reglamentación vigente y al siguiente detalle:

Nombre y Apellido	C.I. N°	Destino	Periodo de comisionamiento	Cantidad de días de viático asignado	Monto
Liz Adriana Ojeda Jara	2.858.015	Bogotá - Colombia	Del 20 al 25 de julio de 2026	6	Gs. 5.145.372

Artículo 3°.- DISPONER que la servidora pública comisionada presente a la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación un informe sobre las actividades desarrolladas durante su participación en el evento mencionado en el artículo 1° de la presente resolución, dentro del plazo máximo de 20 (veinte) días corridos, contados a partir de la finalización del comisionamiento.

Artículo 4°.- DISPONER que la servidora pública comisionada presente al Departamento de Rendición de Cuentas de la Dirección de Finanzas, dentro del plazo máximo de 10 (diez) días corridos, contados a partir de la finalización del comisionamiento, el informe de comisionamiento y la correspondiente rendición de cuentas, de conformidad con los formularios, anexos e instructivos disponibles en el sistema SENAVE.NET - Rendición de Cuentas.

Artículo 5°.- ESTABLECER que la Dirección General de Administración y Finanzas y la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación, a través de sus dependencias competentes, serán responsables del cumplimiento de la presente resolución.

RESOLUCIÓN N° 6.13.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

“POR LA CUAL SE COMISIONA A LIZ ADRIANA OJEDA JARA, SERVIDORA PÚBLICA DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE), DEL 20 AL 25 DE JULIO DE 2026, A LA CIUDAD DE BOGOTÁ - COLOMBIA, PARA PARTICIPAR EN LA ‘XI SEMANA GEOMÁTICA INTERNACIONAL “GESTIÓN INTELIGENTE DEL TERRITORIO: GEOINFORMACIÓN + COMUNIDAD = FUTURO”, A REALIZARSE DEL 21 AL 24 DE JULIO DE 2026”.

-4-

Artículo 6° COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.



Miguel Caballero
Secretario General

RS/mc/cg/eb



ING. AGR. RAMIRO SAMANIEGO MONTIEL
PRESIDENTE

